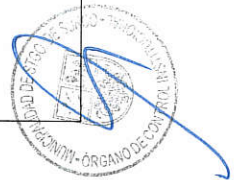


APENDICE N° 02

“ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN”
 “Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”

Entidad:	Municipalidad Distrital de Santiago de Surco
Periodo de seguimiento:	Julio - Diciembre 2021

N° DE INFORME Y NOMBRE DEL INFORME	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
004-2021-3-0044 REPORTE DE DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA (RDS) PRESUPUESTAL 2019 GUTIERREZ RIOS Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Auditoria Financiera	1	Al Gerente Municipal: Disponga a través del Subgerente de Planeamiento y Presupuesto, adopten las acciones correctivas necesarias a fin de determinar las causas de los desfases incurridos en la ejecución del presupuesto, estableciendo los puntos de quiebre o limitaciones que no permitieron una ejecución razonable, a fin de establecer las estrategias a seguir para agilizar los procedimientos necesarios y cumplir con los plazos fijados. Asimismo, evaluar si la programación presupuestal se efectuó de acuerdo a estimaciones ajustadas a la real capacidad de gestión de la entidad.	En proceso
002-2021-3-0044 REPORTE DE DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA (RDS) FINANCIERO 2019 GUTIERREZ RIOS Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Auditoria Financiera	5	Al Sr. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, Disponga que la Gerencia de Desarrollo Urbano conjuntamente con la Gerencia de Administración y Finanzas presente a la Gerencia Municipal, bajo responsabilidad administrativa, un cronograma de actividades a fin de adoptar las acciones correctivas necesarias y subsanar lo observado; asimismo, se deberá revisar y reforzar las Directivas o procedimientos para el control del acervo documentario de los expedientes técnicos de las Obras y su estado situa	En proceso
		6	Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, se sirva disponer 1. Al Procurador Público Municipal, efectúe el registro y actualice la información sobre las demandas, sentencias judiciales y laudos arbitrales, así como el pago de estos adeudos en el aplicativo Informático Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado; coordinando para ello con el Gerente de administración y Finanzas. 2. A través del Gerente Municipal, disponga al Gerente de Administración y Finanzas que, actualizado el registro de demandas por parte de la Procuraduría Pública Municipal, proceda a efectuar la verificación, conciliación y el reconocimiento de las provisiones de las demandas que cuentan con sentencias desfavorables, o se encuentran en ejecución con requerimiento de pago.	En proceso
		7	Al Sr. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, se sirva disponer 1. Al Procurador Público Municipal, que efectúe el registro y actualice de manera integral la información sobre el pago de adeudos por sentencias judiciales y laudos arbitrales en ejecución, en el aplicativo Informático Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado; coordinando con Gerente de Administración y Finanzas de la entidad, para sus fines. 2. A través del Gerente Municipal, disponga al Gerente de Administración y Finanzas que, actualizado integralmente el registro por parte de la Procuraduría Pública, se realicen las verificaciones y conciliaciones que permitan efectuar los asientos contables que correspondan; dando cumplimiento a la normativa contable emitido por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.	En proceso



APENDICE N° 02

“ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN”
 “Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”

Entidad:	Municipalidad Distrital de Santiago de Surco
Periodo de seguimiento:	Julio - Diciembre 2021

N° DE INFORME Y NOMBRE DEL INFORME	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
002-2021-3-0044 REPORTE DE DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA (RDS) FINANCIERO 2019 GUTIERREZ RIOS Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Auditoria Financiera	8	Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, se sirva disponer 1. Al Procurador Público Municipal, para que: a) Realice las verificaciones y conciliaciones contra los expedientes y/o legajos judiciales de las demandas identificadas con duplicidad de registro; b) Prepare un Informe legal con los resultados de la verificación y conciliación efectuada, comunicando dicho Informe con la documentación de sustento al Gerente de Administración y Finanzas; c) Actualice de manera integral la información sobre demandas y el pago de adeudos por sentencias judiciales y laudos arbitrales en ejecución, en el Aplicativo Informático Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado, coordinando con el Gerente de Administración y Finanzas, para sus fines. 2. A través del Gerente Municipal, disponga al Gerente de Administración y Finanzas que, recibido el informe con la documentación de sustento de la Procuraduría Pública Municipal, se efectúe la corrección de la duplicidad en el registro, con los asientos contables que correspondan.	En proceso
009-2019-2-2168 INGRESOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS POR LA CAJA DEL CENTRO DE ATENCIÓN SURCANA - LOMA AMARILLA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015	Auditoria de cumplimiento	10	Que el Gerente Municipal a través del Gerente de Administración y Finanzas disponga que previó análisis correspondiente respecto a las causas por el cual se mantienen registros de obligaciones que revisten significativa antigüedad, adopte las acciones pertinentes a fin de establecer si se derivan realmente de obligaciones impagas o de registros inadecuados erróneos y/o no regularizados, con la finalidad de honrar los compromisos asumidos evitando riesgos de contingencias y mayores costos o en casos de errores, efectuar el sinceramiento contable conforme lo demanda la Directiva de cierre contable N° 004-2019 EF/51.01, emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública	En proceso
009-2019-2-2168 INGRESOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS POR LA CAJA DEL CENTRO DE ATENCIÓN SURCANA - LOMA AMARILLA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015	Auditoria de cumplimiento	3	Al Gerente Municipal Gestione ante la entidad bancaria en la cual la Municipalidad ha dispuesto se realicen los depósitos de los ingresos recaudados diariamente en los Centros de Atención Surcana, CAS, la instalación de Cajeros Automáticos que permitan realizar el depósito de los ingresos de manera directa y oportuna sin necesidad de ser trasladados por empresas que brindan este servicio, a fin de mitigar el riesgo de una inadecuada utilización de los ingresos.	En proceso



APENDICE N° 02

“ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN”
 “Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”

Entidad:	EMPRESA MUNICIPAL SANTIAGO DE SURCO S.A. – EMUSS S.A.
Periodo de seguimiento:	Julio - Diciembre 2021

N° DE INFORME Y NOMBRE DEL INFORME	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
019-2019-2-2168 AUDITORIA FINANCIERA A EMUSS S.A.	Auditoria Financiera	6	A la Gerencia General de la Empresa Municipal Santiago de Surco S.A. El Gerente de Administración y Finanzas en coordinación con el jefe de Contabilidad y Costos deberán disponer se adecue la información financiera que se prepara bajo estándares de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados – PCGA en Perú a las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF vigentes establecidas por el International Accounting Standards Committee (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) – IASB.	En proceso

